

ACTA N° 107 - 2024-EP/UE 0732

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-EP/UE 0732
1ra Convocatoria**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL GRIFO RÍMAC Y SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE POZOS A TIERRA Y PUNTOS DE AGUA DE LOS GRIFOS DEL COEDE
CGE Y RÍMAC DEL EJERCITO DEL PERÚ**

En la ciudad de Lima, a los **21 días del mes de Mayo** del Dos Mil Veinticuatro, siendo las 10:00 horas, como Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; con la finalidad de proceder a la Evaluación de la Oferta Electrónica presentada por los postores el día 20 de mayo del 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Se indica que en la etapa de registro de participantes (del 10 al 19 MAY 24) se registraron electrónicamente diecinueve (19) participantes de acuerdo al siguiente detalle:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

N°	Participante	RUC	Nombre	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Emisión	Fecha de Recepción	Fecha de Evaluación	Fecha de Admisión
1	Proveedor con RUC	31911033893	GAREES CARRONELL MENDO RICARDO	10/05/2024	Valido	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024
2	Proveedor con RUC	10413871307	CARRILLO ZELAYA ALBERT FRANZ	10/05/2024	Valido	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024
3	Proveedor con RUC	3040754124	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES LA ROSA NAUTICA S.A.C.	17/05/2024	Valido	17/05/2024	17/05/2024	17/05/2024	17/05/2024
4	Proveedor con RUC	20502228831	EDEN GLOBAL SEGURIDAD S.R.L.	10/05/2024	Valido	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024
5	Proveedor con RUC	10511027863	SANLEY S.A.U.	19/05/2024	Valido	19/05/2024	19/05/2024	19/05/2024	19/05/2024
6	Proveedor con RUC	20510508080	CORPORACION SELECTRONICS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/05/2024	Valido	12/05/2024	12/05/2024	12/05/2024	12/05/2024
7	Proveedor con RUC	10510802853	INVERSION PESQUERIAS S.A.C.	10/05/2024	Valido	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024
8	Proveedor con RUC	20522971253	CORPORACION RALE NEGOCIOS INTERNACIONALES PERU S.A.C.	13/05/2024	Valido	13/05/2024	13/05/2024	13/05/2024	13/05/2024
9	Proveedor con RUC	10007093225	CORPORACION HERANDA'S SERVICE S.A.C.	13/05/2024	Valido	13/05/2024	13/05/2024	13/05/2024	13/05/2024
10	Proveedor con RUC	20002281240	GRUPO GENAT S.A.C.	13/05/2024	Valido	13/05/2024	13/05/2024	13/05/2024	13/05/2024
11	Proveedor con RUC	20002621051	EMPRESA ELECTROMECANICO FHOX E.I. RL	10/05/2024	Valido	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024
12	Proveedor con RUC	20005345980	MAPOLDA INVERSIONES S.A.C.	10/05/2024	Valido	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024
13	Proveedor con RUC	20006080334	INVERSIONES CONWALEN S.A. S.A. S.A.C.	13/05/2024	Valido	13/05/2024	13/05/2024	13/05/2024	13/05/2024
14	Proveedor con RUC	20011127101	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	10/05/2024	Valido	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024
15	Proveedor con RUC	20011127101	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	10/05/2024	Valido	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024
16	Proveedor con RUC	20011127101	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	10/05/2024	Valido	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024
17	Proveedor con RUC	20011127101	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	10/05/2024	Valido	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024
18	Proveedor con RUC	20011127101	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	10/05/2024	Valido	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024
19	Proveedor con RUC	20011127101	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	10/05/2024	Valido	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024	10/05/2024

Asimismo, se precisa que, electrónicamente presentaron oferta Dos (02) participantes el 20 de MAYO 24

N°	Participante	RUC	Nombre	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Emisión	Fecha de Recepción	Fecha de Evaluación	Fecha de Admisión
1	Proveedor con RUC	3040754124	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES LA ROSA NAUTICA S.A.C.	17/05/2024	Valido	17/05/2024	17/05/2024	17/05/2024	17/05/2024
2	Proveedor con RUC	2051027863	SANLEY S.A.U.	19/05/2024	Valido	19/05/2024	19/05/2024	19/05/2024	19/05/2024

En virtud a lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d, e), f), g) y h) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida". (El énfasis es nuestro)

De la presentación de la documentación obligatoria numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, páginas 16 y 17:

II. DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	POSTORES	2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							RESULTADO
		2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							
		d)	b)	c)	d)	f)	g)	h)	
		Deducción jurada datos del postor (Anexo N° 1)	Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Deducción jurada de acuerdo con literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Deducción jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Deducción jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES LA ROSA NAUTICA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO
2	SANILEC S.A.C.	SI	SI	SI	NO	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDO

III. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento de Contrataciones del Estado indica:

- 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

Precio (...) y cuando existan otros factores de evaluación además del precio, el mejor puntaje se determina en función de los criterios y procedimientos de evaluación enunciados en las bases. La evaluación del precio se sujeta a lo dispuesto en el presente literal.

	OFERTA	PUNTAJE (FACTOR PRECIO)	PLAZO DE ENTREGA	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES LA ROSA NAUTICA S.A.C.	150,000.00	60.00	0	0	3.00	63.00	1

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento al artículo 75 del Reglamento de Contrataciones del Estado indica:

- 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

- 75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

Nº	POSTOR	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES LA ROSA NAUTICA S.A.C.	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	CALIFICA

Siendo las 13:00 horas, se procedió a suscribir la presente acta con la finalidad de dejar constancia escrita de todo lo actuado, en cumplimiento al principio de transparencia.


Lusy Patricia QUICAÑO ALARCÓN
M.Y EP

Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

ACTA DE DESIERTO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2024-EP/UE 0723
1ra Convocatoria**

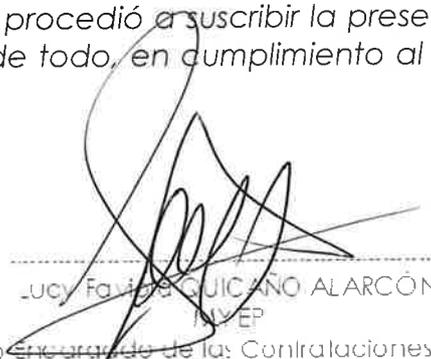
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL GRIFO RÍMAC Y SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE POZOS A TIERRA Y PUNTOS DE AGUA DE LOS GRIFOS DEL COEDE
CGE Y RÍMAC DEL EJERCITO DEL PERÚ**

En la ciudad de Lima, a los **22 días del mes de mayo** del Dos Mil Veintitrés, siendo las 11:00 horas, como Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, procedí a Declarar Desierto conforme a lo establecido en la Ley 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de acuerdo al siguiente detalle:

DECLARACIÓN DE DESIERTO

El numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que; el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando **no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. La única propuesta presentada quedó no admitida por no haber cumplido con los requisitos técnicos mínimos.

Acto seguido siendo las 11:20 horas, se procedió a suscribir la presente acta con la finalidad de dejar constancia escrita de todo, en cumplimiento al principio de transparencia.


Lucy Fajardo GUICANO ALARCÓN
M.V.E.P.

Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE